5222

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2674 **DE** 7 NOV. 2013
"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 establece *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente"*

Que mediante oficio 2013EE-38711 del 28 de Octubre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó proveer empleos de carrera de manera transitoria.

Que se requiere proveer mediante encargo por un término no superior a seis (6) meses, el cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 05** que se encuentra vacante temporalemente por el encargo de JULIO ROBERTO ROZO GARZÓN.

Que para el empleo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 05,** se encarga al funcionario **TOMAS GARCÍA RAMOS**, empleado de carrera, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 03**, y verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, cumplió con los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar el encargo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

5223

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

7 NOV. 2013

RESOLUCIÓN NÚMERO 2674 **DE**
"Por medio de la cual se hace un encargo"

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Encargar como **Técnico Operativo, Código 314, Grado 05,** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, con una asignación básica mensual de $1.889.473, al funcionario **TOMAS GARCÍA RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.434.019 quien es titular del cargo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 03, hasta por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular del cargo JULIO ROBERTO ROZO GARZÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

7 NOV. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó; Maria Teresa Velandia Fernandez
Directora Talento Humano –